



Campaña de control de la mosca de la fruta en cítricos. 2010 Huerta de Murcia

Ya ha comenzado la campaña contra la mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*) en plantaciones de naranjas, mandarinas y clementinas tempranas y de media estación, con **recolección hasta el mes de diciembre**.

En esta campaña la Consejería de Agricultura y Agua facilitará gratuitamente a los agricultores que lo soliciten cebos para las trampas.

Agricultores que ya han participado en campañas anteriores:

Los agricultores que ya han participado en la campaña en años anteriores y que por tanto figuran en la base de datos del Servicio de Sanidad Vegetal, solo deberán pasar por el punto de suministro del material, a partir del 2 de agosto de 2010 y llevar consigo el documento acreditativo de la personalidad del titular que figuraba en la declaración inicial, para que les sea entregado el 50% de los cebos e insecticidas correspondientes que figuren en los listados confeccionados al efecto. Deberá firmar en un cuaderno preparado a tal fin, para acreditar que el material lo ha retirado. Hay que saber siempre a nombre de quien se realizó la petición inicial, para que no haya problemas a la hora de localizarlo en la relación de agricultores participantes.

Agricultores que se incorporan por primera vez en 2010

Los agricultores que se incorporan por primera vez a esta campaña deberán dirigirse a la O.C.A. que corresponda al municipio donde tiene las parcelas. En el caso de la Huerta de Murcia, por la Plaza Juan XXIII de Murcia, dentro de la sede de los servicios centrales de esta Consejería. (Le recomendamos llamar antes para concertar la cita, puede hacerlo al 968.395923, 968.395921 y 968.395922)

Allí deberá cumplimentar la solicitud para participar en la campaña. Los datos que debe aportar son los personales (Nombre, DNI, domicilio y nº de teléfono) y los de la parcela (Municipio, Nº de polígono, nº de parcela, superficie, edad de los árboles y variedad). Una vez cumplimentada, los técnicos determinarán el nº de mosqueros que le corresponden.

El agricultor, deberá adquirir el número de mosqueros que se le ha anotado en la solicitud y acudir, a partir del 2 de agosto, al lugar de recogida a retirar el 50% de los cebos correspondientes a ese número de mosqueros, llevando consigo la fotocopia de la solicitud que se le entrega y el original o fotocopia compulsada de la factura de compra de los mosqueros correspondientes, que deberán ser alguno de los establecidos como válidos para la campaña por parte del Servicio de Sanidad Vegetal, y que aparecen en el folleto divulgativo correspondiente, y que le deberán facilitar en la O.C.A.

Modo de actuación de los agricultores

Una vez retirado el material, deberá proceder a su instalación en campo de acuerdo con las instrucciones que se le entreguen en el momento de la retirada. Deberá evitarse la demora en



la instalación, aunque la fruta esté verde, ya que se trata de retirar del campo la mayor población posible de mosca, para reducir su incidencia sobre el cultivo.

Al finalizar la campaña (meses de diciembre o enero para cítricos), procederá a la recogida de los mosqueros y a su limpieza, almacenándolos de forma adecuada en un local protegido, para ser utilizados en la próxima campaña. La duración del material depende en gran medida de esta labor, por lo que es importante su ejecución.

El incumplimiento de cualquiera de estas medidas por parte de los agricultores, podrá ser objeto de sanción por parte de la Administración, ya que tal acción repercute negativamente en la eficacia del sistema, y penaliza al resto de agricultores que sí realizan correctamente las actuaciones previstas. Además, se perjudica a sí mismo, al no retirar el material al final de cada campaña, ya que este se deteriora y precisará adquirir nuevos mosqueros cada año.

Punto de reparto en la comarca de la Huerta de Murcia

Antes de ir a retirar el material se recomienda llamar y contactar con la persona responsable.

Localidad	Lugar	Persona responsable	Tlf. De contacto	Horarios de recogida
Cabezo de Torres	Almacén municipal Plaza de Abastos. C/ del Carmen 3	Miguel Cánovas	968.833.502 / 627.537.779	Lunes a viernes de 9 a 13 h

Punto de reparto de Cabezo de Torres. (Mercado de abastos)

